

ESTADO No. 0160

Fecha: 06/10/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 1997	31 10 019 Verbal Sumario 08016	MARIA ESTHER ARCHILA CELY	RAUL RUIZ PINO	Auto que resuelve solicitud DESIGNAR como curador Ad- Litem de la demandada YULIETH STEPHAN RUIZ ARCHILA, al (la) abogado (a) MARIELA GÓMEZ, Comeo Electrónico marielagomez.a@hotmail.com Tel. 2830156.	05/10/2021	
11001 2010	31 10 019 Verbal Sumario 01142	MARIA JOSE SOLER MANTILLA	JORGE ELIECER TOLOSA TOLOSA	Auto que resuelve solicitud Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento de las partes las respuestas allegadas el 17 de febrero y 13 de septiembre de 2021 por el Jefe de Nómina de la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ y el FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - FIDUPREMSORA S.A., respectivamente, en las que se informa que se acató la orden de levantamiento de medida cautelar decretada en este asunto.	05/10/2021	
11001 2011	31 10 019 Ejecutivo 00127	LUZ MARINA ASTUDILLO PAPAMIJIA	WILLIAM ROMERO RODRIGUEZ	Auto que resuelve solicitud ENVIAR el asunto a los Jueces de Ejecución en Asuntos de Familia para lo de su cargo, de la forma contenida en la Circular 001 de 23 de julio de 2020, expedido por las referidas autoridades.	05/10/2021	
11001 2011	31 10 019 Verbal Sumario 00611	RUTH BRIGITTE GERENA FLOREZ	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ RODRIGUEZ	Auto que inadmite demanda y ordena subsanar Inadmite demanda, terminos.	05/10/2021	
11001 2016	31 10 019 Ejecutivo 00704	OMAR STEVEN NAUSAN ROMERO	OMAR NAUSAN PARRA	Auto que resuelve solicitud Téngase en cuenta para todos los efectos legales pertinentes, que el demandado se notificó personalmente de la actuación el 21 de julio de 2021, y dentro del término legal otorgado, confirió poder a suabogada, quien allegó escrito de contestación a la demanda, propuso excepciones de mérito y recurso de reposición contra el auto que libró mandamiento ejecutivo.	05/10/2021	
11001 2016	31 10 019 Ejecutivo 00704	OMAR STEVEN NAUSAN ROMERO	OMAR NAUSAN PARRA	Auto que resuelve solicitud REVOCAR parcialmente el auto emitido el 28 de mayo de 2021, por lo expuesto en la parte motiva de esta decisión.	05/10/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2019 00174	Verbal Sumario	MECIAS ANTONIO VALLEJO CARRERO	FABIOLA NAVARRO PATARES	Auto que resuelve solicitud Para los fines legales pertinentes, agréguese al plenario las actuaciones surtidas dentro de la medida de protección RAD: 343-17 tramitada ante la Comisaría Once de Familia de Suba 4, a favor del señor MESIAS ANTONIO VALLEJO CARRERA y el niño DYLAN ESTEBAN VALLEJO NAVARRO, contra FABIOLA DEL CARMEN NAVARRO PAYARES.	05/10/2021	
11001 31 10 019 2019 00306	Verbal Sumario	DIXON FERLEY CONTRERAS GUASCA	MARIA ALEJANDRA CHAVARRO MARTINEZ	Auto que resuelve solicitud En atención que el término otorgado en auto de 9 de agosto de 2021 venció en silencio, de conformidad con lo normado en el artículo 317 del Código General del Proceso, el Despacho ordenará ubicar las diligencias en aquellas sin tramite durante el periodo.	05/10/2021	
11001 31 10 019 2019 00479	Verbal Sumario	ALEXANDRA PINEDA MEHECHA	RAFAEL ANTONIO URREAGO MORERA	Auto que resuelve solicitud Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento de las partes el informe de depósitos judiciales emitido el 29 de septiembre de 2021, obrante en el expediente digital.	05/10/2021	
11001 31 10 019 2019 00623	Verbal	JOHAN ALEXANDER AMLA CASTIBLANCO	SANDRA MILENA AMLA GARCIA	Auto que resuelve solicitud En esos términos, toda vez que se encuentra integrado el contradictorio (fs.37 y 40), CÓRRASE traslado a las partes por el término de tres (3) días del Informe Pericial –Estudio Genético de Filiación, remitido 6 de mayo del año en curso, por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Dirección Regional Bogotá, Grupo de Genética Forense.	05/10/2021	
11001 31 10 019 2019 00699	Ejecutivo	ERIKA PATRICIA MAURIO RAMOS	YORMAN ANTONIO LOBO LAZA	Auto que resuelve solicitud Se REQUIERE a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días proceda a dar impulso a la actuación, tramitando en debida forma el oficio No. 00706 de 11 de febrero de 2020 y/o efectuando la respectiva notificación del demandado tal y como lo disponen los artículos 201 y 202 del C.G.P.	05/10/2021	

11001 2020	31 10 019 00265	Verbal Sumario	ANY PATRICIA SALAS SIMANCA	RICARDO BAYONA	artículos 201 y 202 del C.C.P. Auto que resuelve solicitud DAR POR TERMINADO el proceso por DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES.	05/10/2021
11001 2021	31 10 019 00505	Procesos Especiales	MARIA CANDIDA LEON GONZALEZ	OTONIEL MARTINEZ	Sentencia CONFIRMAR la decisión apelada y emitida por la Comisaría Octava de Familia – Kennedy 3 de esta ciudad, el 12 de agosto de 2021, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión.	05/10/2021
11001 2021	31 10 019 00564	Ejecutivo	SANDRA PATRICIA MELO TORRES	IVAN MAURICIO ROA MARTINEZ	Auto que admite demanda Admite demanda.	05/10/2021

ESTADO No. 0160

Fecha: 06/10/2021

Página: 3

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 019 2021 00574	Ejecutivo	ANA MARIA CASTILLO DAZA	CAMILO ANDRES CELY GALLO	Auto que admite demanda Admite demanda.	05/10/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/10/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

OSCAR OBANDO
SECRETARIO